

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

191**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gheorgue Neata, contra “Mapg, Sociedad Limitada”, “Consultyng y Asesoría Internacional Rumanos, Sociedad Limitada”, “Drafer 2009, Sociedad Limitada”, y Comunidad de propietarios de 65 chalés unifamiliares “Villas de Zarza-lejos × Arroyomolinos”, en reclamación por despido, registrado con el número 778 de 2010, se ha acordado citar a “Mapg, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de octubre de 2010, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Mapg, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.635/10)